



PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL PROCESO CAS N° 125-2023

(NECESIDADES TRANSITORIAS)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Oficina de Administración de la Corte Suprema pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir cinco (05) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01433	PROGRAMADOR/A JAVA	Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes	6,000.00	02
2	02544	METODISTA/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES	Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes	5,000.00	01
3	01432	PROGRAMADOR/A POWER BUILDER	Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes	4,500.00	02

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Comisión Multisectorial Coordinadora del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras - RUVA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. PROGRAMADOR/A JAVA (COD. 01433)

REQUISITOS	DETALLE				
	✓ Experiencia general mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas.				
Experiencia	✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas, en desarrollo de aplicaciones JAVA.				
	✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público.				
	✓ Adaptabilidad				
Habilidades	✓ Análisis				
Tabilidades	✓ Organización de Información				
	✓ Planificación				

	✓ Comunicación oral
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	 ✓ Título en la carrera profesional de Ingeniería de Computación, Ingeniería de sistemas, Ingeniería informática y/o afines. ✓ Estudios de posgrado en gestión pública y/o otros afines al puesto requerido.
Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Diplomados y/o cursos en Java y/o afines. ✓ Diplomados y/o cursos en metodologías ágiles de desarrollo de software y/o arquitectura de software y/o servicio web con SOAP o REST.(deseable)
	✓ Conocimiento en herramientas de pruebas de sistemas tales como performance, estrés, funcionales, automatización, gestión de pruebas.
Conocimientos para el	✓ Conocimientos en Base de datos como Oracle y/o Sybase ASE.
puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en certificaciones/acreditación oficial en Java o en metodologías ágiles de desarrollo (SCRUM).
	✓ Conocimiento en Gestión Pública.
	✓ Conocimiento en Normatividad del Sector Público.
	✓ Conocimiento y manejo de ofimática (nivel intermedio)

2. METODISTA/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES (COD. 02544)

REQUISITOS	DETALLE
	✓ Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.
Experiencia	✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas, en elaboración de reportes y/o análisis estadísticos
	✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público.
	✓ Orden
	✓ Análisis
Habilidades	✓ Síntesis
	✓ Organización de la Información
	✓ Creatividad
Formación académica, grado académico y/o nivel de	√ Título en la carrera profesional de Administración, Estadística, Ingeniería Estadística, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y/o afines.
estudios	✓ Estudios de posgrado en gestión pública y/u otros afines al puesto requerido. (Deseable).
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Diplomados y/o curso en gestión por procesos, metodologías de gestión, ejecución de proyectos informáticos y/o afines.

Conocimientos p puesto y/o cargo	ara el	 ✓ Conocimiento en gestión pública. ✓ Conocimientos en normatividad del sector público ✓ Conocimiento y manejo de ofimática (nivel intermedio). ✓ Conocimiento en modelamiento de proceso, MS Project, gestión de proyectos informáticos (nivel intermedio) ✓ Programación y Desarrollo de aplicativos para emitir Reportes de los productos generados institucionalmente, en el marco de la normatividad vigente.
puesto y/o cargo	institucionalmente, en el marco de la no vigente.	 institucionalmente, en el marco de la normatividad vigente. ✓ Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión
		✓ Concepto y modelos de Interoperabilidad.

3. PROGRAMADOR/A POWER BUILDER (COD. 01432)

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 ✓ Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. ✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas, en desarrollo de aplicaciones en Power Builder. 	
	✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público.	
	✓ Adaptabilidad.✓ Análisis.	
Habilidades	✓ Organización de la información.✓ Planificación.✓ Comunicación oral.	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título técnico superior (03 años) en la carrera de computación y/o informática o bachiller en la carrera de ingeniería informática, ingeniería de software, ingeniería de sistemas, ingeniería en sistemas computacionales y/o afines.	
Cursos y/o estudios de	✓ Diplomados y/o curso en Power Builder, base de datos, JAVA, metodologías de desarrollo de software y/o business intelligence (BI). (deseable)	
especialización	✓ Diplomados y/o cursos en metodologías ágiles de desarrollo de software y/o arquitectura de software y/o servicio web con SOAP o REST. (deseable)	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en gestión pública.✓ Conocimiento y manejo de ofimática (nivel intermedio).	

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. PROGRAMADOR JAVA (COD. 01433)

- a) Desarrollar aplicativos web y servicios web Job utilizando el lenguaje de programación Java de acuerdo a requerimientos funcionales y técnicos previamente definidos.
- b) Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
- c) Participar y/o liderar actividades de mejoramiento continuo del proceso de desarrollo de software.
- d) Solucionar incidencias encontradas en los sistemas y módulos Java desplegados en producción.
- e) Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
- f) Asistir y/o establecer reuniones con los gerentes y/o subgerentes y/o coordinadores y/o responsables de las Gerencias del Poder Judicial con el fin de atender sus requerimientos.
- g) Representar frameworks: JSF, PrimeFaces, Spring y/o Hibernate, programación front end (bootstrap, Jquery, CSS, Angular) y back end.
- h) Desarrollar proyectos de desarrollo de software con Gestor Documental (Alfresco, LogicalDoc, OpenKM) y/o pruebas de estrés de software.
- i) Asistir en las incidencias y mejoras en proyectos con Base de Datos Oracle y/o Sybase ASE.
- j) Elaborar y desarrollar proyectos en servidor de aplicaciones JBOSS, WebSphere, Weblogic y/o Apache.
- k) Otras funciones que señale su jefe inmediato.

2. METODISTA/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES (COD. 02544)

- a) Analizar las aplicaciones actuales y los requerimientos de información bajo la forma de reportes (tablas y gráficos), coordinar la programación/ programar las rutinas necesarias para su emisión periódica.
- b) Analizar las interfaces necesarias para que se logren los reportes requeridos.
- c) Identificar los responsables del registro de la información, validación y aprobación necesarios para la emisión de reportes.
- d) Formular y proponer metodologías y procedimientos de carácter administrativo y jurisdiccional para la oportuna emisión de los reportes (con la calidad necesaria para convertirse en data oficial)
- e) Otros que le sean asignados por el jefe del proyecto, inherentes al puesto.

3. PROGRAMADOR/A POWER BUILDER (COD. 01432)

- a) Desarrollar aplicaciones utilizando el lenguaje de programación power builder de acuerdo a requerimientos funcionales y técnicos previamente definidos.
- b) Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
- c) Participar y/o liderar actividades de mejoramiento continuo del proceso de desarrollo de software.
- d) Solucionar incidencias encontradas en los sistemas y módulos power builder desplegados en producción.
- e) Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
- f) Asistir y/o establecer reuniones con los gerentes y/o subgerentes y/o coordinadores y/o responsables de las Gerencias del Poder Judicial con el fin de atender sus requerimientos.
- g) Participar en los proyectos de firmas digitales, certificados digitales, DNI electrónico, trámite cero papel, presentación telemática y/o similar.

- h) Desarrollar aplicaciones JAVA o .NET.
- i) Desarrollar aplicaciones con base de datos Sybase y/o SQL Anywhere y/o Oracle.
- j) Otras funciones que señale su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DOR JAVA (COD. 01433).
/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES
1ADOR/A POWER BUILDER (COD.
staciones están bajo la modalidad de encial para Comisión Multisectorial del Registro Único de Víctimas y esoras – RUVA.
DOR JAVA (COD. 01433).
/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES
DOR/A POWER BUILD (COD. 01432).
ganadores/as de las prestaciones de aran labores desde el 25 de julio al 30 de 2023 pudiendo prorrogarse de conibilidad presupuestal para el 2023.
DOR JAVA (COD. 01433). is mil con 00/100 soles).
DESARROLLADOR/A DE REPORTES noco mil con 00/100 soles).
ico mii con oo/ roo soles).
DOR/A POWER BUILDER (COD. 01432). atro mil quinientos con 00/100 soles).
estaciones de servicios incluyen los
iliaciones de ley, así como toda icable al trabajador.
nero de RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de junio de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión	Del 15 al 28 de junio de 2023	Responsable del registro

	de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú		
CON	IVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 15 al 28 de junio de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	03 de julio de 2023	Postulante
SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	04 y 05 de julio de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	06 de julio de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	07 y 10 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación)	11 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de integridad	12 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	13 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	14 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	17 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al Correo electrónico: csuprema@pj.gob.pe	18 de julio de 2023	Postulante
12	Relación de postulante aptos/as para entrevista	20 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	21 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	21 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Resultados Finales	24 de julio de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	24 de julio de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
SUS	CRIPCION Y REGISTRO DE CONTRA	ТО	
17	Suscripción del contrato	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema
18	Registro de contrato	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2023	Oficina de Administración de la Corte Suprema

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases complementarias, cuenta con los siguientes puntajes:

1. PROGRAMADOR/A JAVA (COD. 01433)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia laboral		
✓ Experiencia general mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas, en desarrollo de aplicaciones JAVA. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
Formación		
✓ Título en la carrera profesional de Ingeniería de Computación, Ingeniería de sistemas, Ingeniería informática y/o afines. (03 puntos).	03 puntos	03 puntos
✓ Estudios de posgrado en gestión pública y/o otras afines al puesto requerido. (02 puntos)	02 puntos	02 puntos
Cursos y/o estudios de especialización		
✓ Diplomados y/o cursos en Java y/o afines Un (01) punto por cada uno Mínimo 01. Máximo 02.	01 punto	02 puntos
✓ Diplomados y/o cursos en metodologías ágiles de desarrollo de software y/o arquitectura de software y/o servicio web con SOAP o REST. (deseable) Un (01) punto por cada uno Máximo 01		01 punto
Evaluación de Integridad		no rindió
Evaluación técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		a entrevista o ificado/a
Entrevista personal	10 puntos	25 puntos
TOTAL		100 puntos

2. METODISTA/ DESARROLLADOR/A DE REPORTES (COD. 02544)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia laboral		
✓ Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas, en elaboración de reportes y/o análisis estadísticos. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
Formación		
✓ Título en la carrera profesional de Administración, Estadística, Ingeniería Estadística, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y/o afines. (05 puntos)	05 puntos	05 puntos
 Estudios de posgrado en gestión pública y/u otros afines al puesto requerido. (Deseable). Un (01) punto por cada uno Máximo 01. 		01 punto
Cursos y/o estudios de especialización		
 ✓ Diplomados y/o curso en gestión por procesos, metodologías de gestión, ejecución de proyectos informáticos y/o afines. Un (01) punto por cada uno Mínimo 01. Máximo 02. 	01 punto	02 puntos
Evaluación de Integridad		no rindió
Evaluación técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		a entrevista o ificado/a
Entrevista personal	10 puntos	25 puntos
TOTAL		100 puntos

3. PROGRAMADOR/A POWER BUILDER (COD. 01432)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
Experiencia laboral		
✓ Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas en desarrollo de aplicaciones en Power Builder. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público. (03 puntos). Se otorgará (02 puntos) por cada año de experiencia adicional. Máximo 03 años.	03 puntos	09 puntos
Formación		
√ Título técnico superior (03 años) en la carrera de computación y/o informática o bachiller en la carrera de ingeniería informática, ingeniería de software, ingeniería de sistemas, ingeniería en sistemas computacionales y/o afines. (06 puntos).	06 puntos	06 puntos
Cursos y/o estudios de especialización		
✓ Diplomados y/o curso en Power Builder, base de datos, JAVA, metodologías de desarrollo de software y/o business intelligence (BI). (deseable). Un (01) punto por cada uno Máximo 01		01 punto
✓ Diplomados y/o cursos en metodologías ágiles de desarrollo de software y/o arquitectura de software y/o servicio web con SOAP o REST. (deseable). Un (01) punto por cada uno Máximo 01.		01 punto
Evaluación de Integridad	Rindió c	no rindió
Evaluación técnica	26 puntos	40 puntos
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		a entrevista o ificado/a
Entrevista personal	10 puntos	25 puntos
TOTAL		100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la <u>sumatoria de los puntajes aprobatorios</u> de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- **a)** Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **personal_csuprema@pj.gob.pe**.
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, evaluación de integridad, evaluación técnica, relación de postulantes aptos/as para la entrevista personal, resultados de la entrevista personal y resultados finales: csuprema@pj.gob.pe